

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 002 Año 01 05 de enero de 2016

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO POR LAS SIGLAS S.A.P.A.S.A.

“PRECIOS PÚBLICOS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”.

EL CIUDADANO ARTURO VEGA SALCEDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO POR LAS SIGLAS S.A.P.A.S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, 34 FRACCIÓN I, Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL PUNTO 5.5 DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CITADO ORGANISMO PÚBLICO, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 125 AÑO 02 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2014.-----

CERTIFICO

Que en el **ACUERDO NÚMERO SAP-23-007-15-17** del acta levantada con motivo de la **Vigésima Tercera Sesión del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido por las siglas S.A.P.A.S.A., **Séptima del Presente Año y Décima Séptima Ordinaria de la Administración 2013-2015** de fecha cinco de noviembre de dos mil quince.

Se aprueba la Propuesta de Precios Públicos por los Productos y Servicios relacionados al Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el ejercicio fiscal 2016, en los términos presentados.

PRECIOS PÚBLICOS	
CONCEPTO	Números de días de salarios mínimos diarios
SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO	18.0000
APERTURA DE CUENTA	1.4154
CAMBIO DE NOMBRE Y/O CORRECCION DE DATOS	2.9595
FE DE ERRATAS	1.0000
CERTIFICADO DE NO ADEUDO USO DOMESTICO	6.1764
CERTIFICADO DE NO ADEUDO USO NO DOMESTICO	6.7940
CONSTANCIA DE NO PRESTACION DE SERVICIOS USO DOMESTICO	6.1764
CONSTANCIA DE NO PRESTACION DE SERVICIOS USO NO DOMESTICO	6.7940
VALVULA EXP. DE AIRE S/MODIFICACION DE CUADRO	7.8117
VALVULA EXP. DE AIRE C/MODIFICACION DE CUADRO	14.2990
INSPECCION	1.3398
COPIA SIMPLE DE DOC. EN ARCHIVO PRIMERA HOJA	0.2240
COPIA SIMPLE DE DOC. EN ARCHIVO HOJA SUBSECUENTE	0.0160
COPIA CERTIFICADA DE DOC. ARCHIVO	0.8500
COPIA ADICIONAL	0.4170
REVISION DE MEDIDOR	1.3433
REUBICACION DE TOMA Y/O CAMBIO DE MATERIAL (SUJETA AL PRESUPUESTO EMITIDO POR EL AREA OPERATIVA)	Presupuesto emitido por el área operativa
REUBICACION DE DESCARGA DOMICILIARIA Y/O CAMBIO DE MATERIAL (SUJETA AL PRESUPUESTO EMITIDO POR EL AREA OPERATIVA)	Presupuesto emitido por el área operativa
PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	14.2663
REGISTRO DE MEDIDOR	5.0000
CUADRO MEDIDOR GALVANIZADO	6.3097

PRECIOS PÚBLICOS	
CONCEPTO	Números de días de salarios mínimos diarios
CUADRO MEDIDOR COBRE	6.8906
CONECTOR COBRE CUERDA INTERIOR 1/2"	0.2888
CONECTOR COBRE CUERDA EXTERIOR 1/2"	0.2063
VALVULA DE ESFERA ROSCABLE DE 1/2"	0.9327
CODO GALVANIZADO 45° DE 1/2"	0.0638
LLAVE DE PASO ESFERA DE COMPRESION 1/2"	2.3682
ADAPTADOR ESPIGA DE BRONCE DE 1/2"	0.2472
CODO GALVANIZADO 90° DE 1/2"	0.0530
CODO DE COBRE DE 90° DE 1/2"	0.0706
CONECTOR MACHO DE 1/2"	0.2815
REDUCCION BUSHING 3/4" A 1/2"	0.2897
COPLER DE 1/2"	1.0000
NIPLES 1/2"	1.3000
"T" RECTA GALVANIZADA	0.2378

PRECIOS PÚBLICOS	
CONCEPTO	Números de días de salarios mínimos diarios
APARATO MEDIDOR 1/2 PULGADA	
APARATO MEDIDOR DE AGUA POTABLE 1/2" MECANICO	8.9545
APARATO MEDIDOR DE AGUA POTABLE 1/2" DE RADIOFRECUENCIA O ELECTROMAGNETICO USO DOMESTICO	48.3701
APARATO MEDIDOR DE AGUA POTABLE 1/2" DE RADIOFRECUENCIA O ELECTROMAGNETICO USO NO DOMESTICO	56.2777
APARATO MEDIDOR DE MAYOR DIAMETRO	
MEDIDOR 3/4"	56.2784
MEDIDOR 1"	82.5914
MEDIDOR 1 1/4"	208.9448
MEDIDOR 1 1/2"	230.1472
MEDIDOR 2"	608.6285
MEDIDOR 3"	619.3382
MEDIDOR 4"	668.3531
INSTALACION DE APARATO MEDIDOR DEACUERDO AL DIÁMETRO	
MEDIDOR 1/2", 3/4" y 1"	12.0000
MEDIDOR 1 1/4"	NOTA: PARA INSTALACION APARTIR DE 1" 1/4 EN ADELANTE QUEDARA SUJETO AL PRESUPUESTO QUE PRESENTE EL ÁREA DE MEDIDORES
MEDIDOR 1 1/2"	
MEDIDOR 2"	
MEDIDOR 3"	
MEDIDOR 4"	

PIPAS	
CARGA DE 10M3 A CAMIONES CONCESIONARIOS AUTORIZADOS POR SAPASA	5.1638
CAMION CISTERNA PARA USO DOMESTICO POPULAR	10.7318
CAMION CISTERNA PARA USO DOMESTICO EN OTRAS ZONAS	12.5639
CAMION CISTERNA PARA PARA USO NO DOMESTICO	12.8714
VALE DE CARGA DE AGUA TRATADA CAMION CISTERNA DE 10M3	1.7127
DESAZOLVE DE LA DESCARGA DOMICILIARIA	
DOMÉSTICO UNIFAMILIAR	11.8679
DOMESTICO CONJUNTOS Y FRACCIONAMIENTOS	22.0373
USO NO DOMESTICO	22.0373

NOTA: En el caso de que el desazolve de la descarga domiciliaria exceda los metros cúbicos antes señalados se deberá sujetar al costo que establezca el área operativa.

REPARACION DE LA DESCARGA INTRADOMICILIARIA POR METRO LINEAL	
DOMÉSTICO UNIFAMILIAR	18.5755
DOMESTICO CONJUNTOS Y FRACCIONAMIENTOS	18.9132
USO NO DOMESTICO	19.5886

NOTA: En el caso de que la reparación de la descarga intradomiciliaria exceda las dimensiones señaladas la tarifa se deberá sujetar al costo que establezca el área operativa.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

CORDIALMENTE

C. ARTURO VEGA SALCEDO
DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.S.A.
RÚBRICA

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**